



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

---

Callao, 14 de Diciembre del 2022

Señor:  
Presente.-

Con fecha 14 de Diciembre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1066-2022-CF/FCS.- Callao, 14 de Diciembre del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 270-2022-DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 13 de Diciembre 2022, de la **Dra. Mery Juana Abastos Abarca**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y Oficio N°075-2022-EPEF/FCS-VIRTUAL de fecha 13 de Diciembre del 2021 el **Dr. Hernan Oscar Cortez Gutierrez**, Director de la Escuela Profesional de Educación Física, mediante los cuales remiten la **Propuesta de Vacantes** de la Escuela Profesional de Enfermería y de la Escuela Profesional de Educación Física respectivamente, de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el **Proceso de Admisión 2023**.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Consejo de Facultad, de conformidad con lo que establece el Art. 180° inc. 180.17 del Estatuto de la Universidad que a la letra dice: "Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad";

Que, siendo necesario proponer al Consejo Universitario el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 14 de Diciembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1. PROPONER EL CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A y 2023-B**, según se detalla a continuación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	
MODALIDAD	VACANTES
EXAMEN GENERAL DE ADMISION	40
C.P.U.	10
TRASLADO EXTERNO NACIONALES	2
TRASLADO INTERNO	2
SEGUNDA PROFESIONALIZACION	1
PRIMEROS PUESTOS	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1
VICTIMAS DEL TERRORISMO	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

2. **PROPONER EL CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023- A y 2023-B**, según se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	
MODALIDAD	VACANTES
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	40
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	10
TRASLADO EXTERNOS NACIONALES	2
TRASLADOS INTERNOS	2
SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	1
PRIMEROS PUESTOS	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	60

3. **PROPONER** que, tanto para la Escuela Profesional de Enfermería, como para la Escuela Profesional de Educación Física, se considere como ingresantes, sólo a los postulantes que hayan culminado su Educación Básica Regular de Nivel Secundaria y cuenten con certificado de estudios.
4. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico y dependencias académico administrativas de la Facultad, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Secretaria Académica